



# **PASANTÍA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE REFORMA ELECTORAL**

**OCTUBRE 15-17, 2018**  
**Ciudad de México**



# ÍNDICE

I. <a href="#">ANTECEDENTES DE COLABORACIÓN CON EL SALVADOR EN LOS PROGRAMAS DEL CICIE</a>	1
II. <a href="#">OBJETIVO</a>	2
III. <a href="#">INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR</a>	3
IV. <a href="#">PERFILES DE PRESENTADORES</a>	4
V. <a href="#">PROGRAMA</a>	7
VI. <a href="#">DESARROLLO DE SESIONES</a>	8
VII. <a href="#">EVALUACIONES</a>	25
<a href="#">GALERÍA</a>	26



## I. ANTECEDENTES DE COLABORACIÓN CON EL SALVADOR EN LOS PROGRAMAS DEL CICIE

La cooperación en el ámbito de los programas de construcción de capacidades que desarrolla el CICIE con El Salvador ha sido una constante que destaca no sólo la participación de funcionarios electorales sino también de diversos actores estratégicos de su democracia.

Así se ha logrado la participación de funcionarios de la Asamblea Legislativa en 2005 y 2018; así como también de académicos que coadyuvan en la elaboración de reformas políticas electorales: la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo, la Universidad Centroamericana José Simón Cañas y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: 2012.

Funcionarios del TSE han participado en un taller internacional (2005) y en diversos cursos especializados: 2011, 2012, 2013, 2014, 2016, 2017 y 2018.

Además de su participación ante las convocatorias a las Jornadas Interamericanas que el INE y la OEA realizaron: 2008, 2009, 2010, 2012, 2013 y 2015.

El siguiente mapa resume la participación de El Salvador en los programas del CICIE.



<https://www.ine.mx/tablero-consulta-interactiva-capacitacion-electoral->

Asimismo, cabe resaltar la participación del entonces Magistrado Presidente, Eugenio Chicas, en otros programas, particularmente en materia de seguridad de las elecciones.

Esta Pasantía surge como un proyecto de cooperación entre el Instituto Republicano Internacional (IRI) con la Asamblea Legislativa de El Salvador para apoyar las iniciativas de reforma político electoral. Como resultado de la estrecha colaboración que prevalece con el Instituto Republicano Internacional (IRI) y el INE, se recibió la solicitud de participar en los programas que desarrolla el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) para establecer un intercambio de información sobre los principales temas de reforma político electoral que realizó el INE, particularmente la de 2014; así como el estado del arte del sistema político electoral en El Salvador y las principales líneas para realizar una reforma.

## II. OBJETIVO

La Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales; desea iniciar un proceso de reforma electoral integral; que permita fortalecer el sistema electoral de El Salvador.

Sobre el tema particular de la Pasantía que se llevó a cabo, el interés se desprendió del contexto socio político que ha vivido el país, donde el sistema electoral salvadoreño ha sufrido una serie de cambios y reformas, en los últimos años, la mayoría de estas como producto de las diversas sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Dicha situación ha provocado, entre otros efectos, el desprestigio de las autoridades electorales y la desconfianza en las elecciones por parte de los ciudadanos, así como efectos al interior de los partidos políticos.

Uno de los temas que más ocupa su análisis es la posibilidad de realizar una separación formal de las funciones administrativas y jurisdiccionales que, actualmente ejerce de manera simultánea el Tribunal Supremo Electoral (TSE). No obstante, las diversas fracciones legislativas desean conocer los efectos positivos y negativos que una separación de dicha naturaleza ha tenido en países como México.

Para cumplir con los temas de interés de una posible reforma político electoral en El Salvador, el programa incluyó intercambio en materia del modelo institucional, así como también información sobre el registro electoral, fiscalización, acceso a medios de comunicación; capacitación electoral a funcionarios de mesas de votación y sobre paridad de género.

[Regresar al Índice](#)

### III. INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR

#### PARTICIPANTES

##### ➤ ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### COMISIÓN DE REFORMAS ELECTORALES Y CONSTITUCIONALES

Partido Político	Representante / Cargo
<b>ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA)</b>	<b>Dr. René Alfredo Portillo Cuadra.</b> <i>Presidente de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales.</i> Diputado de la Asamblea Legislativa por el departamento de San Salvador. Períodos: Mayo 2018 - Abril 2021. Mayo 2015 - Abril 2018. Candidato a la Vicepresidencia de la República – Elecciones 2014.
<b>PARTIDO CONCERTACIÓN NACIONAL (PCN)</b>	<b>Lic. Mario Ponce.</b> <i>Secretario de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales.</i> <i>Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales.</i> Diputado de la Asamblea Legislativa por el departamento de Cuscatlán. Períodos: mayo 2018 – abril 2021. Mayo 2015 - abril 2018, 2012 – 2015, 2009-2012, 2006-2009, 2003-2006, 2000-2003, 1997-2000.
<b>FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN)</b>	<b>Mtra. Anabel Beloso de Carranza</b> <i>Diputada de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales.</i> Diputada de la Asamblea Legislativa por el departamento de San Salvador. Período: mayo 2018 - abril 2021. Asesora del Tribunal Supremo Electoral 2009 -2018
<b>GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL (GAN)</b>	<b>Lic. Mario Alberto Tenorio Guerrero</b> <i>Diputado de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales.</i> <i>Presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.</i> Diputado de la Asamblea Legislativa por el departamento de La Paz. Períodos: mayo 2018 - abril 2021. Mayo 2015 - abril 2018, 2012 – 2015, 2009-2012 Viceministro de Gobernación. Período 2007 – 2008
<b>PARTIDO DEMOCRACIA CRISTIANA (PDC)</b>	<b>Lic. Jorge Uriel Mazariego Mazariego</b> <i>Diputado de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales.</i> Diputado de la Asamblea Legislativa por el departamento de Santa Ana. Período: Mayo 2018 - Abril 2021

[Regresar al Índice](#)

#### IV. PERFILES DE PRESENTADORES



**Dania Paola Ravel Cuevas**, es Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, en el cual integra las Comisiones de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Registro Federal de Electores y el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia. Preside la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Comisión temporal para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 y el Comité de Protección de Datos Personales. Es Licenciada en Derecho por la Universidad la Salle, y Maestra en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Fue Consejera Electoral del IEDF (2014-2017), Titular del área consultiva en la Dirección Jurídica del ISSSTE (2013-2014), asesora del Consejo General en el otrora Instituto Federal Electoral (2008-2013), en donde adicionalmente fungió como Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias (2010-2011), y fue asesora en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (2005-2008); entre otros trabajos previos.



**Edmundo Jacobo Molina**, ha sido Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral desde 2008. Es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Guanajuato (UG). Ha sido profesor de tiempo completo en la UG y de la Universidad Autónoma de Baja California y director de Capacitación del Instituto Mexicano del Petróleo. Es fundador de la revista “El Cotidiano” de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Metropolitana – Azcapotzalco. En esa institución fue, entre otros, jefe del Departamento de Economía, director de Planeación y Desarrollo Institucional, rector de dicha Unidad y Secretario General de esa casa de estudios.



**Manuel Carrillo Poblano**, es Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral desde 1993. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y tiene una Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Ha participado en diversas misiones de observación electoral, así como en ejercicios de cooperación técnica en materia de organización de procesos electorales. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, ha participado como ponente en foros nacionales e internacionales. Colaboró en el área de capacitación y formación de funcionarios en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como en diversas dependencias del gobierno mexicano, destacando la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República.



**René Miranda Jaimes**, titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores desde el 2014. Licenciado en Ingeniería Mecánica-Eléctrica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha colaborado de manera directa en el diseño tecnológico de importantes proyectos de modernización institucional, entre los que destacan el Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado en Materia Electoral (SIATE) y el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA). Como Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática participó en diversos eventos tanto en México como en el extranjero, relativos a la tecnología electoral; asimismo, ha sido representante del Instituto ante otros países como Panamá, Costa Rica, Argentina, Colombia, Ecuador y la India.



**Patricio Ballados Villagómez**, es Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos desde noviembre de 2014. Licenciado en Derecho por la UNAM y Maestro en Política Comparada por la London School of Economics and Political Science. Ha sido profesor de la UNAM y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), ponente en diversas actividades académicas, autor/colaborador en múltiples publicaciones nacionales e internacionales. Fue Director de Estudios de la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, ha ocupado diversos cargos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y en el Consejo de la Judicatura Federal. Se desempeñó como Director del Programa de Gobernabilidad Democrática en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y ocupó diversos puestos en el IFE.



**Roberto Heycher Cardiel Soto**, es Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del Instituto Nacional Electoral; Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Comité Editorial del Instituto. Es miembro del Servicio Profesional Electoral desde el 2003, siendo presidente de Consejos Distritales y Locales en Coahuila y Oaxaca. Cuenta con una Maestría en Materia Electoral por la Universidad Autónoma España de Durango, y es candidato a doctor en Planeación Estratégica y Dirección de Tecnología por la Universidad Popular Autónoma de Estado de Puebla (UPAEP). Es catedrático en Postgrado de diversas instituciones de educación superior y ha sido ponente en conferencias, seminarios y foros en materias: político-electoral; administrativo-gerencial y jurídico.



**Mónica Maccise Duayhe**, es titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral. Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Maestra en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Cuenta, además, con una especialidad en Sociopsicoanálisis y es experta en estudios de género. Trabajó en el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), organización de la sociedad civil que se dedica a la protección de los derechos humanos. En el ámbito académico, formó parte del Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). De 2008 a 2015 trabajó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la creación e implementación del Programa de Igualdad de Género.



**Carlos Navarro Fierro**, es Director de Estudios y Proyectos Internacionales en la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral. Es egresado de la licenciatura en Relaciones Internacionales por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y terminó los estudios de maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es autor de las publicaciones que prepara el INE para la comunidad internacional y de diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales. Ha participado en numerosas misiones internacionales de observación, evaluación y asistencia técnica, además de ser responsable del diseño y la conducción de los cursos especializados que el INE organiza para intercambio de conocimientos, experiencias e impresiones entre representantes de organismos electorales de diversas regiones del mundo.



**María Juana Ramírez**, es directora de Programación Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE desde abril de 2015. Contadora pública por el IPN y especialista en Materia Impositiva por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Se ha desempeñado como subdirectora de Programación Nacional y como administradora de Identificación del Contribuyente en el INE.

## V. PROGRAMA

### **Lunes 15 de octubre**

Salón de Usos Múltiples, Edificio A- PA, INE

<b>17:00 – 17:30</b>	<b>Sesión de Bienvenida</b> <i>Dania Ravel, Consejera Electoral, INE</i>
<b>17:30 – 19:00</b>	<b>Panorama del sistema político-electoral mexicano y referencias comparadas</b> <i>Manuel Carrillo, Coordinador de Asuntos Internacionales, INE</i>

### **Martes 16 de octubre**

Salón de Usos Múltiples, Edificio A- PA, INE

<b>11:00 -12:30</b>	<b>Naturaleza y atribuciones del Instituto Nacional Electoral</b> <i>Edmundo Jacobo, Secretario Ejecutivo, INE</i>
<b>12:30 – 14:00</b>	<b>Integración y actualización del registro electoral</b> <i>René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, INE</i>
<b>14:30 – 16:30</b>	<b>Almuerzo</b>
<b>17:00 – 18:30</b>	<b>Balance de la Reforma electoral de 2014</b> <i>Carlos Navarro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales, INE</i>

### **Miércoles 17 de octubre**

Salón de Usos Múltiples, Edificio A- PA, INE

<b>10:00 -11:30</b>	<b>Sistema Integral de Fiscalización</b> <i>María Juana Ramírez, Directora de Programación Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización, INE</i>
<b>12:00 – 13:30</b>	<b>Regulación y Acceso a medios de comunicación</b> <i>Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, INE</i>
	<b>Almuerzo</b>
<b>16:00 – 17:30</b>	<b>Integración y capacitación de funcionarios de mesas de votación</b> <i>Roberto Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, INE</i>
<b>17:45 – 18:45</b>	<b>Paridad de género</b> <i>Mónica Maccise Duayhe, titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación INE</i>

[Regresar al Índice](#)

## VI. DESARROLLO DE SESIONES

### 1. Sesión de Bienvenida.

La inauguración estuvo presidida por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas quien agradeció el interés por parte de los legisladores de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de El Salvador de conocer el sistema electoral mexicano, en particular las atribuciones del INE como autoridad electoral en el ámbito administrativo.

Dentro de su exposición la Consejera Ravel habló *grosso modo* de las reformas electorales que se han llevado a cabo en México desde mediados del siglo XX. En su calidad de presidente de la Comisión Temporal para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política, de manera particular ahondó en los cambios constitucionales que se han gestado en cuestiones de paridad de género y la inclusión de las comunidades indígenas.

Patricio Gajardo, Director regional de la Oficina Centroamérica Triángulo Norte del Instituto Republicano Internacional (IRI), quienes mantienen un proyecto de cooperación internacional con la Asamblea Legislativa de El Salvador, mencionó que los legisladores, dentro del marco de cooperación en materia de sistemas electorales comparados, han asistido a otros países, entre ellos Perú, para poder intercambiar experiencias con las autoridades electorales.

Agradeció el seguimiento a su solicitud de colaboración que brindó la Consejera Dania Ravel cuando ambos coincidieron en un Foro en Querétaro.

La Consejera Dania Ravel presentó un panorama sobre el impacto de las reformas político electorales en materia de paridad de género.

Resaltó que la ONU sugiere que para que realmente haya una incidencia en leyes a favor de la igualdad de género en todos los ámbitos, se requiere que al menos haya una representación de 30% de mujeres en el Poder Legislativo.

Refirió que, en México, el derecho al voto de las mujeres se otorgó en 1953, pero fue hasta 1955 cuando se ejerció. Asimismo, resaltó que de 1955 a 1994, la Cámara de Diputados había tenido un promedio de representación de mujeres del 11%, y remarcó que es hasta el 2018 tras una serie de acciones afirmativas y reformas a la ley, se logró la paridad en ambas Cámaras del Congreso.

Remarcó la importancia de las autoridades electorales para investigar y también analizar los diferentes comportamientos electorales de los partidos políticos para poder tomar acciones que puedan corregir desviaciones de la norma y lograr que se sienten las bases para la participación de las mujeres en elecciones con igualdad y equidad en la competencia.

En tal sentido mencionó diversos problemas que se han enfrentado y medidas adoptadas por las instituciones electorales para corregirlas. Entre tales acciones, mencionó aquéllas relativas al establecimiento de exigencia de cuotas a los partidos políticos; la aplicación de sanciones a las fuerzas políticas que incumplen con las disposiciones; exigencia de que se asegure la postulación

de candidaturas de mujeres en elecciones con posibilidades de triunfo; así como exigir que titulares y suplentes de candidaturas sean mujeres para que se mantenga la representación de género; y, también establecer una disposición de que ante la renuncia de una candidata ganadora a un cargo de elección popular debe ser sustituida por otra mujer y, en caso de que en el partido no haya otras mujeres que puedan asumir el cargo, se otorgará a una candidata de otro partido.

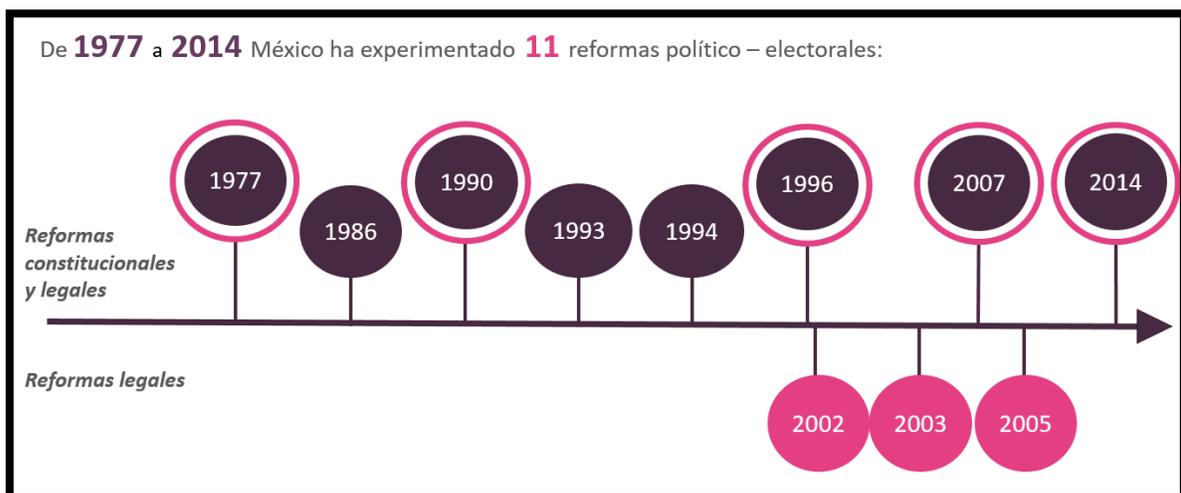
Además, mencionó que otro gran logro del proceso electoral mexicano de 2018 es que también se exigió a los partidos políticos una cuota indígena en los 26 distritos electorales que son de población mayoritariamente indígena. El resultado fue que, por primera vez en el Congreso Federal, habrá representación de 13 indígenas, tres asientos para mujeres indígenas.

[Regresar al Índice](#)

## 2. Panorama del sistema político-electoral mexicano y referencias comparadas.

El Coordinador de Asuntos Internacionales, Manuel Carrillo Poblano, estuvo a cargo de la primera sesión de la Pasantía, en donde de manera introductoria y global se explicó el sistema político electoral mexicano, su historia, evolución y reformas constitucionales aplicadas.

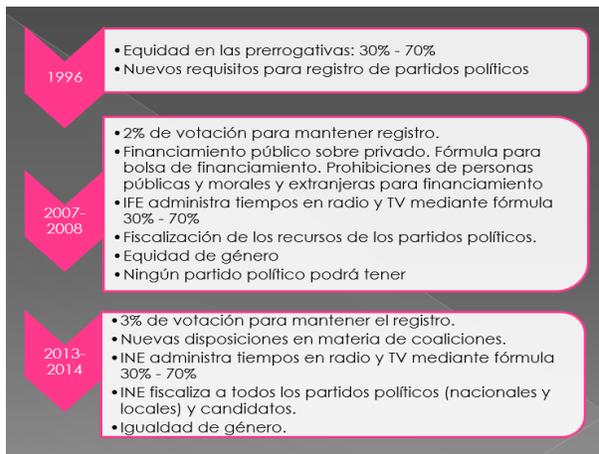
Comenzó dando un breve recorrido por la historia de México, desde antes de ser Estado-nación, cuando era una Colonia del Imperio Español durante 300 años, pasando por los primeros años de vida independiente en el siglo XIX donde se adoptó el modelo de estado federal y un gobierno presidencial con un Congreso bicameral, hasta llegar al siglo XX, época que estuvo marcada por el sistema hegemónico a través de un partido político (PRI) en el poder por más de 70 años, el cual provocó una crisis de credibilidad, que se tradujo en llevar a cabo la primera reforma electoral en el año de 1977, a pesar de ese esfuerzo, en el año de 1988 se da la mayor crisis electoral cuando el gobierno, quien se encargaba de organizar los comicios, arguyó una “caída del sistema” con la cual salió vencedor en las elecciones presidenciales el candidato del partido (PRI) en el poder, debido a este acontecimiento para el año de 1990 se crea el Instituto Federal Electoral (IFE), un organismo independiente que se encargaría de organizar las elecciones, el cual



cambiaría de nombre a Instituto Nacional Electoral (INE) en la última reforma que se llevó a cabo en el 2014. Después de la primera reforma, se han llevado a cabo reformas en los años 1986, 1990, 1993, 1994, 1996, y 2007-2008.

A continuación, Manuel Carrillo explicó el sistema político mexicano, el cual está conformado a nivel federal por 32 entidades, con una división de gobierno en tres poderes: ejecutivo (presidente), legislativo (congreso bicameral) y judicial. En el plano local cada Estado tiene un gobernador y un congreso unicameral, el país está conformado por 2457 municipios.

Continuando con su ponencia, apuntó que las reformas electorales han respondido al contexto político, social y económico del país, propiciando o inhibiendo determinadas conductas. y que han generado la transición de un régimen autoritario a un régimen democrático con partidos fuertes, ciudadanía libre para elegir a sus representantes e instituciones electorales que procesan pacíficamente la pluralidad política de México. Estas reformas han provocado cambios en tres grandes áreas: las fórmulas de integración de los órganos legislativos, las legislaciones y los órganos electorales y las normas que regulan la vida de los partidos y las agrupaciones políticas.



Posteriormente detalló cómo estas reformas han impactado en tres ámbitos: 1. provocado la creación y transformación de los organismos que se encargan del ámbito administrativo, jurisdiccional y penal en material electoral, que en la actualidad está conformado por: el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Explicó de manera puntual la naturaleza y las nuevas atribuciones que la reforma electoral del 2014 le confirió al recién creado Instituto Nacional Electoral. 2. En las mismas leyes que regulan a los partidos políticos; 3. En las fórmulas de integración de los órganos legislativos.

Concluyó su presentación exponiendo que las elecciones en México han cumplido con un rol civilizador de nuestra sociedad, son una apuesta colectiva a rescatar el derecho individual de participar y definir el futuro de la colectividad, el esfuerzo de México por construir su democracia no ha sido fácil ni lineal ni en ascenso permanente ya que ha habido avances, retrocesos y fuertes desafíos, nuestros temas de discusión ya no son el fraude electoral, la limpieza de las elecciones o el uso de la tecnología; hoy están centrados en la transparencia del dinero en la política y en el uso equitativo de los medios de comunicación, la igualdad de género y la inclusión de ciudadanos,

históricamente excluidos, en una participación más activa y el origen de la representación política ya no está en las élites sino en el voto ciudadano.

Por su parte, el Dr. René Portillo, *Presidente de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales*, agradeció la colaboración del INE y la preparación de un programa tan profundo e interesante.

Resaltó que desde que iniciaron su revisión para reformar la Constitución habían considerado tener como referente a México por la serie de reformas que han realizado, pero también destacó el papel de México para que El Salvador alcanzara la paz a través de los Acuerdos de Chapultepec, resultado que el TSE surgió de estos acuerdos.

Refirió que, en los últimos años, las reformas en El Salvador han surgido por sentencias de la Corte Constitucional, siendo una función legislativa.

Brindó una serie de consideraciones de acciones que realizarán para lograr una reforma política que surja de diversas consultas con la sociedad civil; y de los partidos políticos para que sea aprobada por unanimidad. Señaló que un objetivo prioritario es restablecer la confianza al TSE.

Resaltaron la importancia de la representación de los partidos políticos, particularmente considerando la historia de El Salvador cuya guerra civil dividió familias pero que debe trabajar en una democracia plural y que las mujeres estén representadas.

[Regresar al Índice](#)

### **3. Naturaleza y atribuciones del Instituto Nacional Electoral.**

Para esta sesión, Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del INE fue quien expuso sobre las funciones y atribuciones de la autoridad electoral administrativa. Comenzó su intervención señalando que el Instituto es un órgano autónomo del gobierno, cuyo objetivo es hacer de las elecciones la vía para resolver las diferencias políticas en la sociedad, y con ello lograr la renovación de los poderes públicos de manera pacífica, con el fin de recrear la pluralidad política y social en las instituciones del gobierno mexicano a todos niveles.

Puntualizó de manera general las 11 atribuciones que han implicado 74 nuevas funciones al INE ejerce a nivel federal después de la última reforma electoral que se llevó a cabo en el 2014:

- Padrón electoral y lista nominal de electores
- Geografía electoral
- Servicio Profesional Electoral Nacional
- Fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos
- Administración de tiempos en radio y televisión
- Capacitación electoral
- Integración de casillas únicas

- Reglas en materia de PREP, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, conteos rápidos, impresión de documentos y producción de materiales electorales
- Relación INE con los 32 OPL (coordinación, designación y remoción de consejeros electorales)
- Facultades de asunción, extracción y delegación de funciones electorales
- Credencialización en el extranjero

Posteriormente explicó la estructura del INE, el cual se engloba en tres tipos de órganos:

- **Órganos Directivos y de deliberación pública**  
Consejo General  
Consejos Locales (32) y Distritales (300)
- **Órganos técnico-ejecutivos**  
Junta General Ejecutiva  
Juntas Locales (32) y Distritales Ejecutivas (300)
- **Órganos de Vigilancia**  
Comisión Nacional de Vigilancia  
Comisiones Locales (32) y Distritales (300)

El Secretario Ejecutivo solo ahondó en exponer que el Consejo General es la máxima autoridad dentro de la institución. Las decisiones se toman de manera colegiada en conjunto con los partidos políticos, quienes sólo tienen derecho a voz. De igual forma expuso que los órganos de vigilancia son figuras centrales en el modelo electoral mexicano pues contribuyen a construir la validez del padrón electoral. En estas Comisiones de Vigilancia los partidos políticos (con voz y voto) auditan, escrutan y contribuyen a los trabajos relacionados con la integración, depuración y actualización del Padrón Electoral.

Resaltó que una de las principales características de la reforma político electoral de 2014 era la estandarización en la calidad de las elecciones; es decir, el legislador valoró positivamente la organización electoral del entonces IFE y, por ende, otorgó funciones de coordinación y vigilancia al INE hacia los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas de la República.

Destacó que los organismos de administración electoral están en constante presión: de los partidos políticos e incluso de los poderes estatales, generando desconfianza a los resultados o al cuestionar la independencia de la institución. Es de gran importancia que los organismos electorales, mediante sus sesiones y sus actividades, ejerzan esa independencia y no ceder ante las presiones.

El Secretario Ejecutivo finalizó su ponencia haciendo hincapié en que las elecciones son organizadas, conducidas y vigiladas por ciudadanos – (órganos colegiados ciudadanos en todos los niveles; ciudadanos funcionarios de casilla, observadores electorales, etc.)

Por parte de los Asambleístas salvadoreños, sus principales preguntas que realizaron durante el intercambio, se enfocaron a los ámbitos jurisdiccionales del INE como primera instancia; por lo que el Lic. Jacobo Molina puntualizó sobre la recepción de quejas y denuncias que recibe el INE, las características del proceso ordinario y especial sancionador; la posibilidad de que todas las decisiones

del INE sean impugnables ante el TEPJF y la definitividad del acto a través de las sentencias del TEPJF. Resaltó que la relación del TEPJF hacia el INE puede referirse a: amonestaciones privadas a funcionarios; revisión o exhaustividad de los actos; la revocación o confirmación de las decisiones del Consejo General.

Asimismo, brindó información más específica sobre el proceso especial sancionador, la función de investigación y recolección de pruebas del INE pero que todo es remitido a la Sala Especializada del TEPJF.

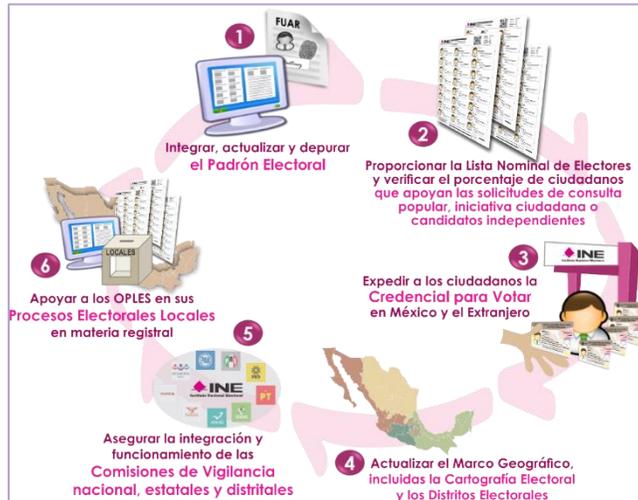
El Lic. Edmundo Jacobo resaltó la importancia de colaboración que prevalece entre el INE y el TEPJF y con las misma FEPADE para que la información que sea dirigida cumpla con los requisitos del TEPJF, a fin de no perder tiempo en cuestiones de formalidad, además de la utilización de la tecnología para compartir información de los expedientes con el TEPJF a fin de que se tenga un seguimiento de cada queja tanto por el INE como por el TEPJF, agilizando los procedimientos. En este apartado detalló el funcionamiento de una plataforma mediante la cual se genera un sistema automático de distribución de turnos de quejas que los distribuye a los consejeros, se van cargando las pruebas o avances de la investigación y la Sala Especializada tiene acceso a los expedientes y pueden ir haciendo observaciones al caso.

Ante planteamientos sobre cómo se han ido tomando decisiones, el Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo resaltó que una manera de mantener la imparcialidad de la autoridad, es guiarse por los principios de aplicación de la ley o sanciones iguales ante situaciones iguales, o bien, la proporcionalidad de la sanción, es decir, consistencia en las resoluciones y hacerlas públicas. En tal sentido, resaltó el trabajo que se ha hecho en elaborar criterios, que se han hecho públicos, ante casos similares o iguales hacer uso de las mismas resoluciones.

[Regresar al Índice](#)

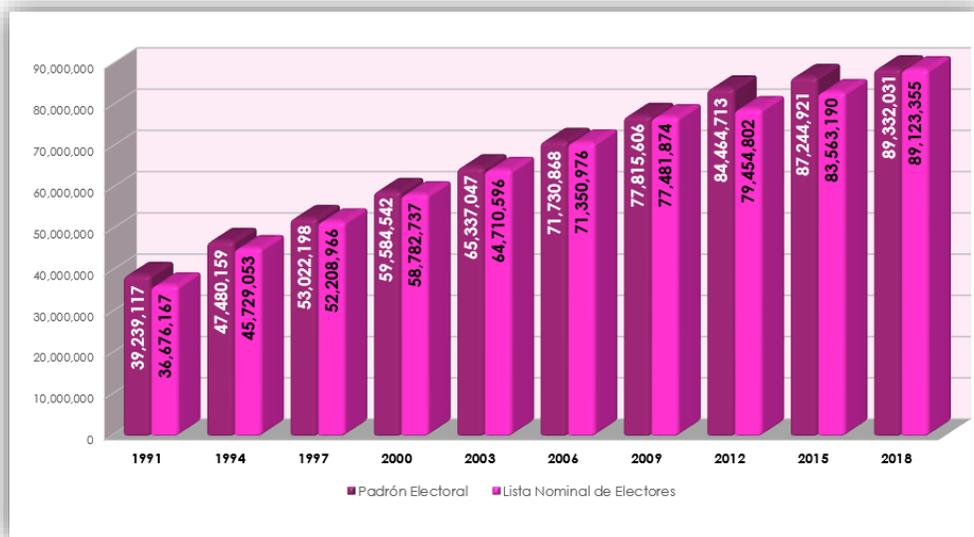
#### **4. Integración y actualización del registro electoral.**

El ingeniero René Miranda Jaimes, titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores dio a conocer las funciones y competencias del área a su cargo, las cuales enlistó en la siguiente imagen:



Para ahondar en el tema de interés para la delegación de El Salvador, el ingeniero René Miranda comenzó explicando la diferencia entre el padrón electoral, el cual consiste en la base de datos que contiene la información básica de los varones y mujeres mexicanos, mayores de 18 años que han presentado la solicitud para obtener la Credencial para Votar, agrupados en dos secciones, la de ciudadanos residentes en México y la de ciudadanos residentes en el extranjero, y la lista nominal que contiene a los ciudadanos que han obtenido su Credencial para Votar vigente y que por lo tanto, podrán emitir su voto en la jornada electoral.

Enfatizó que debido a que en México la credencial para votar es utilizada como identificación oficial, y a la modernización de la misma credencial, así como de las herramientas y procesos que se llevan a cabo para consolidar la lista nominal, el porcentaje de cobertura de las personas que pudieron emitir su voto en las elecciones federales y concurrentes del 1 de julio de 2018 ascendió al 98.49% del padrón electoral.



Además de ser la base de datos de los ciudadanos que han realizado el trámite para obtener su credencial para votar, el padrón electoral también se utiliza para:

- Determinar el número de casillas y el lugar donde éstas se instalarán
- El número de boletas que se utilizarán en la elección
- La cantidad de capacitadores electorales de funcionarios de casillas
- La cifra de ciudadanos que deberán ser capacitados para ser funcionarios de casilla y
- El registro de nuevos partidos políticos e iniciativas ciudadanas, así como la realización de consultas populares.

El ingeniero René Miranda explicó que el padrón electoral está en continua actualización, en el momento en que un ciudadano realiza cualquiera de los siguientes trámites:

- Ciudadanos mayores de 18 años que solicitan el trámite por primera ocasión,
- Cambio de domicilio,
- Reposición o,
- Corrección de datos.

Además, el Padrón Electoral es revisado tanto interna como externamente, para verificar la calidad de su información, su consistencia interna y su congruencia con otros registros oficiales y públicos.

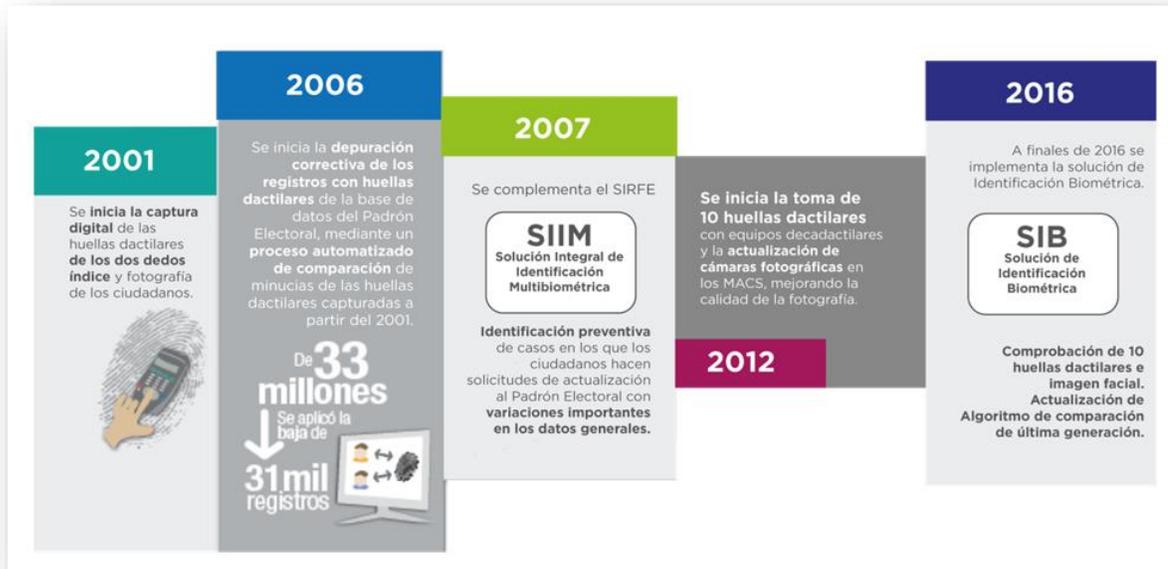
#### Internas

- ▶ Las observaciones de los partidos políticos
- ▶ Verificación Nacional Muestral

#### Externas

- ▶ El Comité Técnico del Padrón Electoral

Señaló que lo que ha permitido una mayor eficacia y eficiencia en la actualización y depuración del padrón electoral, en primer lugar, es la instauración, a través de la reforma electoral del 2007, la vigencia de 10 años para la credencial para votar, así como el uso de herramientas biométricas desde el año 2001, como lo muestra la siguiente línea del tiempo.



Concluyó su exposición explicando que el proceso y modernización del trámite de la credencial para votar ha generado la creación de servicios electorales y de identificación ciudadana, como aplicaciones móviles para el registro de los mexicanos residentes en el extranjero que emitirían su voto en las elecciones del 1 de julio, así como otra aplicación para la recolección de apoyo ciudadano para las candidaturas independientes.

### Proceso general de emisión y uso de la CPV



La delegación de El Salvador señaló que han enfrentado varios problemas relativos a la actualización del padrón electoral, iniciando porque las partidas de nacimiento son elaboradas por las alcaldías municipales quienes llevan el registro civil y se encuentran inconsistencias en la información o tardanza en enviar la información al Registro Nacional de Personas Naturales, quien elabora el Documento Único de Identidad. Esto deriva en denuncias de que votan los muertos y se descalifica al proceso electoral.

[Regresar al Índice](#)

## **5. Balance de la Reforma electoral de 2014.**

El Director de Estudios y Proyectos Internacionales, Carlos Navarro, aprovechó que el Secretario Ejecutivo durante su presentación abordó de manera particular la última reforma electoral, por ello optó darles la voz a los assembleístas de El Salvador y que pudieran explicar el sistema político electoral de su país.

Para ello, los Assembleístas de El Salvador presentaron un panorama histórico de las diversas reformas electorales en su país.

Señalaron que la primera generación de reformas fueron las derivadas de los Acuerdos de Paz y las principales características era que los partidos políticos se cuidaran entre ellos.

Una segunda generación tuvo como objetivo la creación de una institucionalidad imparcial, capaz de administrar justicia electoral para que los partidos políticos no se hicieran “auto justicia”.

En esta tercera generación se busca la transformación, es decir, mantener lo bueno y solo hacer los cambios requeridos, resaltó que el actual Código tiene muchos parches por lo que surge la necesidad de construir una nueva Ley.

Se ha cuestionado que las principales reformas han sido originadas por sentencias de la Corte Constitucional y no del Legislativo. La mayoría de estas sentencias son ambiguas y rebasan sus atribuciones; para ejemplificar, señalaron que la Corte ordenó la destitución de 84 diputados.

Resaltaron que los objetivos de la reforma son:

- Institucionalizar
- Crear confianza en la independencia y autonomía del organismo electoral.
- Simplificar los mecanismos de votación
- Fortalecer a los partidos políticos.
- Crear una legislación que responda a las nuevas demandas y no continuar haciendo parches a ésta.

Entre los temas que deben ser revisados o incorporados mencionaron los siguientes:

- El voto por rostro
- El voto cruzado
- Voto en el extranjero.
- Voto electrónico. Resaltaron que estuvieron en Corea del Sur donde observaron la automatización de la mayor parte del proceso electoral.
- Incorporación de candidaturas independientes
- Avance en financiamiento – resaltaron que se introdujo una Ley de Partidos pero que debe complementarse con temas de apertura de información sobre los donantes; que se hagan elecciones internas de los partidos políticos que las organice el TSE.
- Paridad de género. Si bien resaltó que la ley señala que debe haber un 30% de candidaturas de mujeres, ha habido partidos políticos que han ido con un sistema trenzado: propietario hombre y suplente mujer.
- Ciudadanización de las mesas receptoras de los votos.
- Fortalecer a los partidos políticos
- Agilizar la transmisión de resultados; puntualizó que actualmente se realiza el voto por medio de listas abiertas y desbloqueadas, por orden de la Sala Constitucional. Esto puede llevar hasta tres semanas para tener los resultados porque hay 24 posibilidades del voto. El problema no es la transmisión de los resultados sino la suma de las fracciones del voto.

[Regresar al Índice](#)

## **6. Sistema Integral de Fiscalización.**

Hace dos años y medio se llevó a cabo una reforma a la ley de partidos políticos, donde se estipuló un capítulo sobre el financiamiento de partidos políticos, pero esta reforma fue declarada inconstitucional, por lo que dentro de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales siguen trabajando para robustecer el sistema electoral de El Salvador en esta materia.

Para dar a conocer el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), la Lic. María Juana Ramírez, Directora de Programación Nacional acudió en representación del Dr. Lisandro Núñez, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).

Comenzó su exposición con un recorrido histórico sobre la forma de financiamiento que tenían los partidos políticos, dando inicio en la década de los 80, los primeros intentos de regulación en esta materia. Para 1993 en el marco de otra reforma se estipula el límite de gastos de campaña y se obliga a los partidos políticos a reportar sus ingresos y gastos. En 1996 se hace una nueva reforma donde se garantizó que las aportaciones de recurso público fueran mayores al recurso privado y se facultó al IFE para realizar auditorías. En la última reforma electoral se estableció que, si existía financiamiento con una fuente prohibida, sería causal de nulidad de la elección.

Con la reforma del 2014, las atribuciones que se le otorgaron al INE provocaron que ya no solo se fiscalizaran los procesos electorales federales, sino que ahora se fiscalizan todos y cada uno de los procesos electorales nacionales, estatales y locales que se lleven a cabo. Esto llevó a la creación de la UTF y la Comisión de Fiscalización.

Con las modificaciones que conllevó la aplicación de la reforma electoral y la complejidad que tiene la fiscalización de todos los cargos de elección durante cada proceso electoral, se dotó al INE de la posibilidad de generar sistemas informáticos que sustituyeran la fiscalización que se llevaba a cabo en papel.

Concluyo su participación explicando de manera detallada la Lic. María Juana Ramírez los sistemas informáticos que utiliza el Instituto en todo lo relacionado a los ingresos, egresos, registro de precandidatos y candidatos, así como la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

**Sistema Integral de Fiscalización.** El SIF es una aplicación informática en línea, diseñada para que los sujetos obligados realicen el registro de sus operaciones de ingresos y gastos, permitiendo adjuntar la documentación soporte de cada operación, generando reportes contables, distribuciones de gastos y la generación de forma automática de los informes de apoyo ciudadano, precampaña y campaña, así como los informes trimestrales y anuales de la operación ordinaria.

**Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos.** Es el medio electrónico en el cual se registran las personas que desean contender por un cargo de elección popular en el ámbito federal y local. Con esta herramienta se ordena y controla a nivel nacional, la información de aspirantes a candidatos independientes y la de precandidatos y candidatos de los partidos políticos.

**Registro Nacional de Proveedores.** Son proveedores obligados a inscribirse en el RNP, las personas físicas o morales nacionales que enajenen, arrenden o proporcionen bienes o servicios de manera onerosa a los partidos, coaliciones, precandidatos, candidatos, aspirantes o candidatos independientes, destinados para su operación ordinaria, precampañas o campañas.

**Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos.** Consulta los informes del SIMEI. Este sistema contribuye a detectar anuncios espectaculares colocados en la vía pública y, facilita la búsqueda de publicidad y propaganda en medios impresos de circulación nacional y local, para cotejar con los reportes de los aspirantes, precandidatos, candidatos independientes y de partidos políticos y coaliciones.



[Regresar al Índice](#)

## 7. Regulación y Acceso a medios de comunicación.

Para explicar lo concerniente al área encargada de garantizar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos nacionales, las agrupaciones políticas nacionales y los candidatos independientes, al acceso a radio y televisión, así como la administración de los tiempos de Estado en radio y televisión en materia electoral, el Mtro. Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) presentó a la delegación de asambleístas, los cambios generados por la reforma electoral del 2007.

De manera general la reforma estipuló que:

- Garantizar acceso equitativo a los actores políticos
- Evitar que terceros pudieran influir en el proceso electoral
- IFE (ahora INE) único responsable de la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión.

El Mtro. Ballados enfatizó que estos cambios en un principio generaron fricciones entre la autoridad electoral y los concesionarios de medios de comunicación, ya que previo a la reforma, los actores políticos, en particular los partidos políticos, podían contratar el tiempo que quisieran en radio y televisión, un negocio redituable para las emisoras.

Con la reforma, los partidos políticos y candidatos independientes están obligados a entregar sus materiales y pautas al INE, quien se encargará de hacerlas llegar a los concesionarios para su transmisión. Para que se cumpla el acceso equitativo, el Instituto monitorea y verifica la transmisión de cada *spot*.

El INE tiene la facultad de administrar los tiempos del Estado en radio y televisión, la fórmula que se utiliza depende si es periodo ordinario o proceso electoral, en el primero la autoridad administrativa electoral solo administra el 12% de tiempo del Estado, mientras que durante el proceso electoral cubre la totalidad del mismo.

**1** **Periodo ordinario:** INE administra 12% del tiempo del Estado:

- 50% Partidos políticos
- 50% Autoridades electorales

**2** **Proceso electoral:** 48 minutos diarios

Periodo	Partidos Políticos y Candidatos Independientes	Autoridades Electorales
Precampaña	30 minutos	18 minutos
Intercampaña	24 minutos	24 minutos
Campaña	41 minutos	7 minutos

Los candidatos independientes son una figura de reciente creación (2014)

Debido a la complejidad que implica el procedimiento de entrega, recepción, transmisión y monitoreo de los materiales y pautas se creó el Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado (SIATE) basado en la adopción de tecnologías de la información y comunicación. Este sistema agiliza el procedimiento, además de que la información se almacena en servidores. Todo esto da una alta fiabilidad al acceso y regulación de las pautas en los medios de comunicación y dar certeza y cumplimiento a los derechos de los actores políticos.

El monitoreo que realiza el INE se lleva a cabo a lo largo del territorio del país (143 centros de verificación y 1 centro nacional de control y monitoreo) y de distintas maneras con el fin de cumplir con lo establecido en la ley, para ello el titular de la DEPPP explicó cada uno de los tipos de monitoreo.

El monitoreo se realiza en:



**143**

Centros de Verificación y Monitoreo en todo el país

**1** Centro Nacional de Control y Monitoreo

## Tipos de monitoreo

**Monitoreo total.** Grabación y verificación de señales de 06:00 a 23:59 horas, los 365 días del año

**Monitoreo aleatorio.** Selección de señales a monitorear durante días específicos (esquema "carrusel").

**Monitoreo de Señales de Televisión Restringida.** Se realiza bajo el esquema aleatorio.

**Monitoreo itinerante.** Grabación y verificación parcial de las transmisiones de las señales domiciliadas en localidades donde no hay un CEVEM.

Para finalizar su intervención el Mtro. Ballados destacó que para el proceso electoral 2017-2018 al concluir las elecciones del 1 de julio el monitoreo de los spots en radio y televisión arrojó un cumplimiento del 99.31%.

[Regresar al Índice](#)

## **8. Integración y capacitación de funcionarios de mesas de votación.**

Para dar a conocer el panorama en esta materia dentro de El Salvador, tomo la palabra el Dr. Portillo Cuadra, Presidente de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales. Explicó que en el Tribunal Supremo Electoral existe un área encargada de la capacitación de los miembros de las mesas receptoras de votos, pero ésta se da cada tres años, la idea es que a través de una reforma se logre que la capacitación sea permanente.

Para compartir las atribuciones del INE en este tema se contó con la participación del Mtro. Roberto Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Comenzó su intervención explicando que el elemento fundamental de la gobernanza electoral es que la autoridad recaer en manos de la ciudadanía, ya que son los ciudadanos los que reciben y cuentan los votos en las elecciones. Señaló que la estrategia del INE para que pueda operar con certeza y efectividad este proceso consiste en ejecutar las acciones necesarias para que la autoridad electoral en la casilla recaiga en la ciudadanía, la cual provenga de un proceso aleatorio de selección y capacitado para recibir y contar los votos el día de la elección.

Los elementos para ello son:

- Sortear a los ciudadanos que serán elegibles para ser funcionarios.
- Convencerlos para que participen en las casillas el día de la elección.
- Capacitarlos de forma adecuada para que puedan desarrollar el conjunto de tareas complejas durante la elección, así como soportar la tensión a la que estarán sujetos ese día.

Para lograr la legitimidad y la operatividad de la recepción y el conteo de votos era de suma importancia lograr que los funcionarios elegidos y capacitados (1.4 millones de personas) asistieran el día de la jornada electoral, y así evitar tener que solicitar a los ciudadanos que asistieran a votar que suplieran a estos funcionarios. Detalló que para conseguir esto, los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), personal temporal contratado por el INE, fueron los encargados de:

- Notificar a los ciudadanos que fueron sorteados.
- Sensibilizarlos sobre la importancia de su participación en la jornada electoral.
- Capacitarlos e invitarlos a simulacros.
- Hacerles saber que ellos estarían auxiliándolos el día de las elecciones en la casilla.

El Mtro. Cardiel Soto señaló que uno de las áreas de oportunidad en las que se debe buscar reformar el sistema electoral es en la instalación de la casilla, ya que actualmente los funcionarios solo cuentan con treinta minutos antes de iniciar la elección para llevar a cabo este proceso, el cual implica armar

las mamparas, las urnas, contar las boletas y recibir las acreditaciones de los representantes de los partidos, lo que se traduce en poco tiempo para poder iniciar en tiempo la votación en la casilla.

Dentro de los cambios que ha experimentado la capacitación a los funcionarios de casilla, los más relevantes son el uso de infografías e imágenes, ya que la gente lee menos, y por otro lado el uso de la tecnología en favor de estos procesos con el fin de dar capacitaciones virtuales. Aun así, los manuales impresos son la base de la capacitación.

### **Numeralia del personal CAE y SE para el Proceso Electoral 2017-2018**

Supervisores Electorales	6,000
Capacitadores Asistentes Electorales	39,000
<b>Total</b>	<b>45,000</b>

Otro de los retos a los que se enfrenta el INE para lograr que los CAE convencan a los ciudadanos sorteados para ser funcionarios es que 72% de la ciudadanía encuestada no confía en otras personas.

**De 1991 a 2015 años de capacitación electoral, el IFE y el INE han visitado y dado el curso de sensibilización a casi 61 millones de mexicanas y mexicanos para solicitar su apoyo.**

<b>Ha capacitado a 21 millones para ser integrantes de mesas directivas de casilla (el equivalente a la cuarta parte del electorado actual).</b>	<b>De cada cinco personas que aceptan participar, cuatro cumplen su palabra y realizaron su tarea el día de la jornada electoral.</b>	<b>Ha involucrado a 864 mil mujeres y hombres como personal capacitador asistente electoral.</b>
<b>De 1991 a 2015, han fungido como integrantes de mesa directiva de casilla casi 8 millones de personas, de las cuales una de cada cinco ha sido sustitución.</b>		

**De los más de 4 millones de funcionarias y funcionarios de 2006 a 2015, sólo el 3% han sido personas seleccionadas de la fila de votantes el día de la jornada electoral. Esto significa que menos de 120 mil personas no cumplieron con su palabra.**

## 9. Paridad de género.

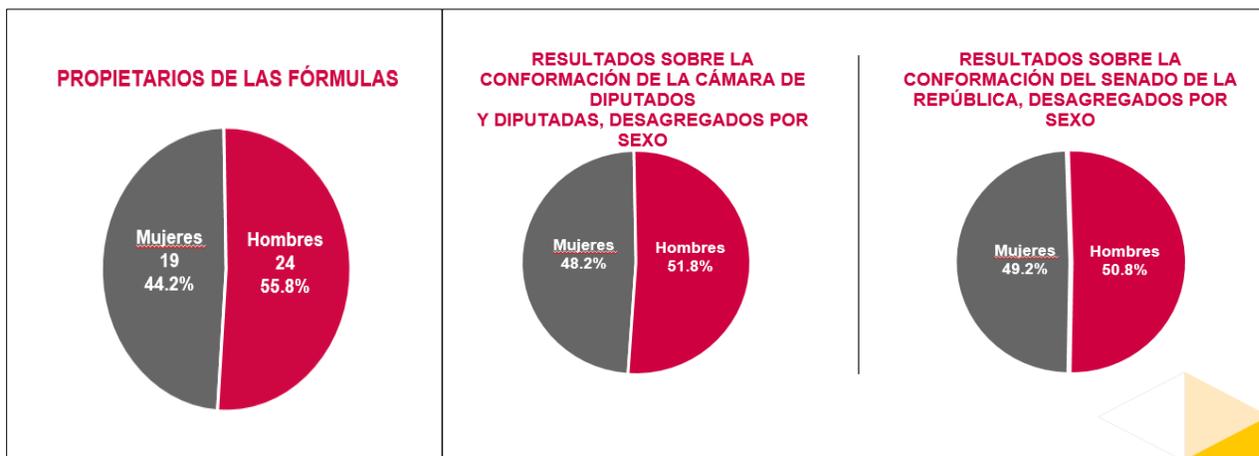
Para esta sesión, la Mtra. Mónica Maccise, titular de la Unidad Técnica de Género y no Discriminación explicó la relevancia que tiene para la democracia el esquema de inclusión en la participación política de un país, no solo hablando desde la perspectiva de paridad de género, sino la participación de indígenas, personas con discapacidad y cualquier tipo de persona sin importar su orientación sexual.

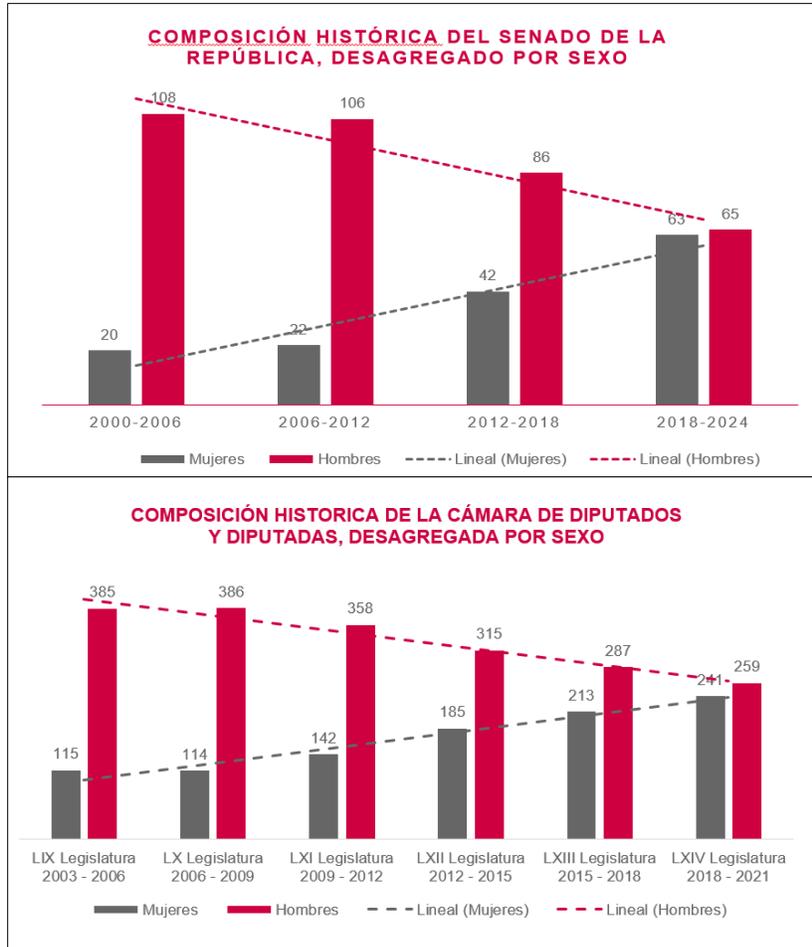
Puntualizó que para llevar a cabo reformas electorales donde se logre la inclusión de todos los actores políticos se deben realizar acciones afirmativas, que son aquellas actuaciones dirigidas a reducir las prácticas discriminatorias en contra de sectores históricamente excluidos, esto se traduce en leyes concretas pensadas para igualar las oportunidades de votar y ser votado de las minorías raciales, los grupos étnicos, las mujeres, las personas con discapacidad y las personas LGBTQ.

Dentro de las acciones afirmativas para la participación de las mujeres en el sistema electoral mexicano, se ha reformado la ley con el fin de estipular la paridad de género, teniendo una participación 50-50 en las elecciones parlamentarias.

La Mtra. Maccise señaló que es un trabajo arduo el que se lleva a cabo para implementar estos cambios, ya que hay una resistencia por parte de varios actores, principalmente los partidos políticos. Un trabajo que no concluye en el proceso electoral 2017-2018, ya que se tiene que seguir trabajando y avanzando en la apertura de la participación de los grupos que aún son excluidos y sufren algún tipo de discriminación político-electoral.

Presentó las gráficas que muestran el histórico del crecimiento de la participación de la mujer en el Congreso de la Unión y como a través de la implementación de la paridad de género en esta última elección, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores están conformadas de manera equitativa.





El Dr. Portillo Cuadra expuso que el tema de paridad de género es uno de los temas en los que más se ha trabajado en los últimos diez años en la legislación salvadoreña, una reforma que se implementó hace cinco años estipula que para las elecciones de alcaldes y diputados municipales deben registrarse el 30% de candidatas. Señaló que algunos partidos políticos ya han definido en sus estatutos que haya una paridad del 50%.

[Regresar al Índice](#)

## VII. EVALUACIONES.

Para el CICIE es de suma importancia la retroalimentación que se recibe por parte de las delegaciones que participan en los eventos y actividades de capacitación electoral, así como de los ponentes que comparten la experiencia en los distintos rubros del ámbito electoral.

Dentro de la evaluación realizada por la delegación de El Salvador a la Pasantía “Intercambio de experiencias de reforma electoral”, consideraron que el contenido de la pasantía cubrió sus expectativas, ya que la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa tiene como finalidad elaborar un proyecto de ley que permita llevar a cabo una reforma electoral donde, en principio, las funciones administrativas electorales sean facultad de un organismo y las jurisdiccionales de otro, ya que actualmente el Tribunal Supremo Electoral es quien funge como la autoridad electoral administrativa y jurisdiccional. En particular, participar en dicho evento, les permitió conocer las distintas áreas del Instituto para concretar de mejor manera las funciones que deberá desempeñar la autoridad electoral administrativa que surja tras la reforma electoral.

Los delegados de El Salvador consideran que, al ser una experiencia positiva la participación en esta pasantía, están abiertos a continuar en futuros proyectos la relación de cooperación internacional con el INE. Dentro de los temas de interés que les gustaría abordar en futuros eventos de cooperación están: Paridad de género, transparencia electoral, manejo de los recursos de los partidos políticos, tecnología para transmisión de resultados, comunicación institucional, escrutinio preliminar y final, programa de capacitación en estudios electorales para funcionarios, sistemas electorales comparados, uso de tecnologías de la información en el proceso electoral, regulación de campañas, alcances constitucionales en el sistema electoral mexicano, profesionalización de los funcionarios del INE que pertenecen al servicio profesional de carrera.

La evaluación que otorgaron a los ponentes, fue muy buena, ya que señalaron que las exposiciones fueron claras y precisas dentro de los conceptos que les serán de utilidad para trabajar en los retos que tienen por delante en las reformas constitucionales del sistema electoral de El Salvador.

[Regresar al Índice](#)

# GALERÍA







[Regresar al Índice](#)